



MODIFICATORIO NO. 1 (PRORROGA Y ADICION) CONTRATO
No. 28092020-0900 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y
JUAN DIEGO SERNA MÁRQUEZ

CONTRATO No.	28092020-0900
CONTRATISTA	JUAN DIEGO SERNA MÁRQUEZ
NIT.	75.070.070-8
RÉGIMEN	Responsable de IVA
C.C. No.	75.070.070
OBJETO	Prestación de Servicios profesionales para la asistencia como ingeniero civil en las actividades asociadas a la supervisión de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalía, incluido el apoyo en los procesos que se desarrollan para cumplir con el plan de acción en materia de infraestructura
VALOR INICIAL	CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$42,981,282 COP)
FORMA DE PAGO	Actas parciales.
SUPERVISOR	Javier Mauricio Vanegas Vanegas, Profesional Especializado, Secretaría de Infraestructura.
ACTA DE INICIO	01/10/2020.
PLAZO INICIAL	De 01/10/2020 a 28/02/2021
ADICIÓN 1	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 20,928,858 COP).
PRORROGA1	01/03/2021 A 31/07/2021
No. CDP ADICIÓN	3500013689

Entre los suscritos a saber: De una parte, **Luis Alberto Giraldo Fernández**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.003.373, obrando en nombre y representación del Departamento de Caldas en calidad de Secretario de Infraestructura, nombrado mediante la Resolución No. 6807 del 30 de agosto de 2016, posesionado mediante Acta No. 128 del 31 de agosto de 2016, delegado para efectos contractuales por el Decreto Departamental 001 del 4 de enero de 2021, y quien se denominará **el Departamento**, y de la otra, **JUAN DIEGO SERNA MARQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.070.070, actuando en nombre propio y quien en adelante se denominará **el Contratista**, hemos acordado suscribir Adición y Prórroga al Contrato No. 28092020-0900, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que las partes celebraron contrato de “**Prestación de Servicios profesionales para la asistencia como ingeniero civil en las actividades asociadas a la supervisión de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalía, incluido el apoyo en los procesos que se desarrollan para cumplir con el plan de acción en materia de infraestructura**”; **2.** Que a la fecha persisten los móviles que dieron lugar a la suscripción del acuerdo de voluntades entre las partes; **3.** Que mediando los soportes a que hubo lugar, el supervisor y el ordenador del gasto validaron previamente la celebración de este instrumento. Dadas las anteriores consideraciones, la Adición y Prórroga al Contrato No. 28092020-0900 se registrá por las siguientes cláusulas, y en lo no previsto en ellas, por el contrato originario y por la Ley:

PRIMERA. OBJETO: El presente acuerdo tiene por objeto prorrogar y adicionar el contrato **No. 28092020-0900**, suscrito entre las partes anotadas.

SEGUNDA. PRORROGAR: Prorrogar el Contrato de prestación de servicios **No. 28092020-0900** desde el 01/03/2021 A 31/07/2021.

TERCERA. Adición. Adicionar el Contrato en **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 20,928,858 COP)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500013689 del departamento.

CUARTA. Valor total. El valor total del Contrato incluida esta Adición asciende a **SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$63,910,140 COP)**, precisando que los recursos adicionados no exceden, ni excederán, el 50% de la cuantía originalmente pactada conforme las disposiciones aplicables en la materia. **Parágrafo:** El Contratista deberá asumir el costo de las siguientes estampillas calculado sobre el valor de la presente Adición: Prodesarrollo equivalente al 2%, Prouniversidad equivalente al 1%, Prohospital Santa Sofía equivalente al 1%, y Proadulto Mayor equivalente al 3%. De conformidad con el artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017), el pago de tales estampillas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del Contratista.

QUINTA Perfeccionamiento y Ejecución. Este instrumento se entiende perfeccionado con la firma del documento contentivo del acuerdo de voluntades, requiriendo para su ejecución, de la aprobación del registro presupuestal. **Parágrafo:** Los gastos que pudiere llegar a la causar la ejecución de la presente Adición y Prorroga estarán a cargo del Contratista, quien además declara y acepta que el Departamento tan solo adquiere la obligación patrimonial aquí pactada.

SEXTA. Publicación. Conforme lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, el presente instrumento será publicado en el Secop para los fines de control pertinentes.

SEPTIMA. Las estipulaciones no modificadas expresamente por esta Adición continuarán plenamente exigibles y vigentes.



LUIS ALBERTO GIRALDO FERNANDEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA



JUAN DIEGO SERNA MARQUEZ
CONTRATISTA



Manizales, 26 de Febrero de 2021.

Doctor

Luis Alberto Giraldo Fernández

Secretario de Despacho

Secretario de Infraestructura

Gobernación de Caldas

**REF: MODIFICATORIO NO. 1 (PRORROGA Y ADICION) CONTRATO
No. 28092020-0900 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y JUAN DIEGO
SERNA MÁRQUEZ**

Objeto: “Prestación de Servicios profesionales para la asistencia como ingeniero civil en las actividades asociadas a la supervisión de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalía, incluido el apoyo en los procesos que se desarrollan para cumplir con el plan de acción en materia de infraestructura”.

En atención al tema de la referencia, se devuelven los soportes documentales completos y se da el ajustado en derecho de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del Departamento de Caldas y las guías, manuales y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Cordial saludo

Lina María Cardona Gutiérrez

Abogada Contratista

Secretaría Jurídica

 GOBIERNO DE CALDAS	LISTA CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS 	Código: FO-CA-01-017
		Versión: 3.0
		Fecha Modificación: 29/01/2020

FECHA VERIFICACIÓN: 18-02-2021

SECRETARIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATISTA Y/O CONVINIENTE: JUAN DIEGO SERNA MÁRQUEZ

DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	FOLIO	OBSERVACION
1. Solicitud del trámite mediante Formato FO-CA-01-014 (verificar versión actualizada en el SIG)	X				
2. Anexar último informe de Supervisión y/o Interventoría del contrato, a la fecha de radicación de la solicitud (con sus anexos)	X				
3. En caso de ser Adición anexar el documento donde conste la nueva propuesta con los desgloses pertinentes (APU, Cotizaciones, etc.)			X		
4. acta de inicio	X				
5. actas de suspensión			X		
6. actas de reinicio			X		
7. anexar constancias de la publicación en el SECOP de las actas de Suspensión y Reinicio			X		
8. Documento generado por la entidad o el contratista solicitando la modificación, adición o prórroga.	X				
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalde la adición.	X				
10. Documento que acredite la aceptación del contratista en la prórroga, adición o modificación.			X		
11. Documentos que soporten la justificación clara y detallada con todos los antecedentes del contrato inicial. Indicar si existen otras adicciones, prórrogas o modificaciones, suspensiones, reinicio (puede utilizarse Acta de Mecanismos de Integración en los eventos que no existan formatos asociados)			X		

 GOBIERNO DE CALDAS	LISTA CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS 			Código: FO-CA-01-017
				Versión: 3.0
				Fecha Modificación: 29/01/2020

12. Certificado de existencia y representación legal actualizado en el caso existir cambio de representante legal.			X		
13. Documentos actualizados que acrediten la capacidad para suscribir la adición, prórroga o modificación, en caso de haber existido alguna modificación.			X		
14. Constancia de registro de la Hoja de Vida en el SIGEP, Circular No. 013 de 2014 y el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, para contratos de prestación de servicios con personas naturales, en caso de no haberlo aportado.					ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA RADICADO EN LA OFICINA JURIDICA EN LA CARPETA DEL CONTRATO

VERIFICÓ:
NOMBRE:
Javier Mauricio Vanegas Vanegas

CARGO:
Profesional Especializado Unidad de Proyectos Especiales

FIRMA:

Mauricio Vanegas V.

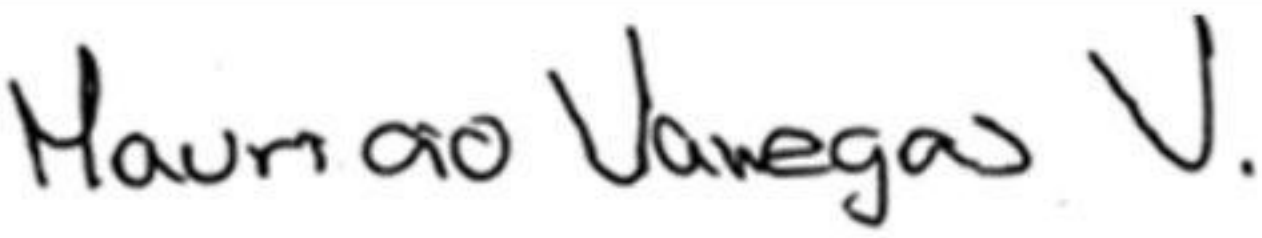
FECHA:
18-Feb-2021

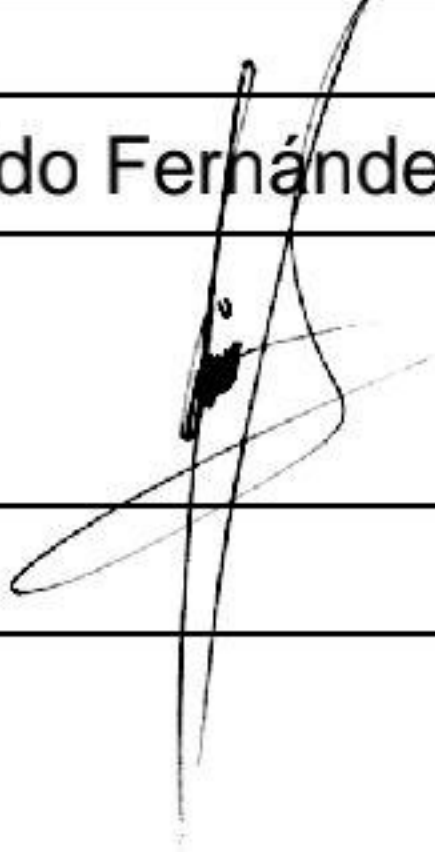
 GOBIERNO DE CALDAS	SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS 	Código: FO-CA-01-014
		Versión: 03
		Fecha Modificación: 29/01/2020

ADICIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
Fecha de solicitud	18-02-2021	Contrato Nro.	28092020-0900
Tipo de Contrato	Prestación de servicios	Nombre del contratista	JUAN DIEGO SERNA MÁRQUEZ
Objeto contractual	Prestación de Servicios profesionales para la asistencia como ingeniero civil en las actividades asociadas a la supervisión de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalía, incluido el apoyo en los procesos que se desarrollan para cumplir con el plan de acción en materia de infraestructura.		
Valor inicial	CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$42,981,282)		
ADICIÓN No. 1	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 20,928,858 COP).		
Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la adición.	3500013690 / 6121		
Indicar el porcentaje de ejecución del contrato a la fecha de la solicitud.	88%		
Causa o causas que originan el mayor valor no atribuibles a ninguna de las partes, causadas por hechos imprevistos y de fuerza mayor, o provenientes de un tercero.	Se requiere la continuidad de los servicios prestados por el profesional, teniendo en cuenta que su objeto contractual se basa en el apoyo a la supervisión de los contratos en ejecución del proyecto de placa huella en los municipios del oriente Caldense, cuyos plazos de ejecución se extienden hasta el mes de junio del 2021 y cuyo objeto es el MEJORAMIENTO DE RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA REGIÓN ORIENTE, ETAPA I DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. El costo de la adición se tasa con base en la tabla de Honorarios definida por el Departamento de Caldas para 2021, por el plazo adicional requerido del profesional y que asciende a \$ 20,928,858 COP.		
Relacionar y Adjuntar: documentos de lista de chequeo para adiciones, prórrogas y modificaciones. Consultar en el SIG. FO-CA-01-017	Último informe de Supervisión, Documento donde conste la nueva propuesta, Acta de inicio, Solicitud de adición y prórroga, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Aceptación a la adición y prórroga, Documentos que soporten la justificación clara y detallada.		
PRÓRROGA DEL CONTRATO O CONVENIO			
Fecha de solicitud	18-02-2021	Contrato Nro.	28092020-0900
Tipo de Contrato	Prestación de servicios	Nombre del contratista	JUAN DIEGO SERNA MÁRQUEZ
Objeto contractual	Prestación de Servicios profesionales para la asistencia como ingeniero civil en las actividades asociadas a la supervisión de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalía, incluido el apoyo en los procesos que se desarrollan para cumplir con el plan de acción en materia de infraestructura.		
Plazo	Seis (6) meses		
Fecha de Acta de Inicio	01-09-2020		

 GOBIERNO DE CALDAS	SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS 	Código: FO-CA-01-014
		Versión: 03
		Fecha Modificación: 29/01/2020

PRÓRROGA No. 1	CINCO (5) MESES
Indicar las suspensiones	N/A
Reinicio.	N/A
Indicar el porcentaje de ejecución del contrato a la fecha de la solicitud.	88%
Causa o causas que originen la prórroga causadas por hechos imprevistos y de fuerza mayor, o provenientes de un tercero.	<p>Con base en lo expuesto en las causas que justifican la adición, se aclara que la prórroga corresponde a los días entre el 1 de marzo de 2021 y el 31 de julio de 2021, tiempo adicional en la ejecución del contrato inicialmente definido bajo la justificación ya expuesta.</p> <p>Por lo anterior, la Secretaría de Infraestructura requiere prorrogar y adicionar el contrato inicial, con el objetivo de dar continuidad al objeto inicialmente planteado.</p> <ul style="list-style-type: none">• Plazo inicial: 6 meses• Prórroga No 1: 5 meses.• Plazo total: 11 meses.• Nueva fecha de terminación: 31 de julio de 2021 <p>Es de anotar que con la prórroga y adición del presente contrato no se altera el objeto contractual y de la misma manera se manifiesta que El CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de prestaciones sociales y que no está inmerso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para suscribir la adición y prórroga.</p>
Relacionar y Adjuntar: documentos de lista de chequeo para adiciones, prórrogas y modificaciones. Consultar en el SIG. FO-CA-01-017	Último informe de Supervisión, Documento donde conste la nueva propuesta, Acta de inicio, Solicitud de adición y prórroga, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Aceptación a la adición y prórroga, Documentos que soporten la justificación clara y detallada, Constancia de registro de la Hoja de Vida en el SIGEP
Nota: Se requiere modificar la garantía en cuanto a la ampliación del plazo.	

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	
Hago constar que, verificados los motivos expuestos por el contratista a la entidad para la adición, prórroga del contrato antes citado, se da visto bueno por mi parte como interventor y/o supervisor para dicha solicitud. Para lo cual se adjuntan soportes consistentes en (relacionar) y los verificados con lista de chequeo de documentos para adiciones, prórrogas y otras modificaciones FO-CA-01-017	
Nombre del interventor y/o supervisor	Javier Mauricio Vanegas Vanegas
Firma	

Nombre del Secretario de Despacho	Luis Alberto Giraldo Fernández
Firma	
Fecha	18-02-2021

JUAN DIEGO SERNA MÁRQUEZ
INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE

GOBERNACIÓN DE CALDAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO

INFORME DE ACTIVIDADES - CONTRATO No. 28092020-0900

SUPERVISOR:	Javier Mauricio Vanegas Vanegas
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA COMO INGENIERO CIVIL EN LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, INCLUIDO EL APOYO EN LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN PARA CUMPLIR CON EL PLAN DE ACCIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA.
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021.
FICHA BPIN	2019000040029
PERIODO INFORME	Febrero 1 a 28 de 2021

En el desarrollo del contrato de prestación de servicios **28092020-0900** suscrito con la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO, para el período del presente informe, llevé a cabo las siguientes actividades según las obligaciones pactadas en el contrato:

Supervisión a los contratos de la Zona Oriente: placa huellas SGR y placa huellas convenios uno a uno en los municipios de Manzanares, Marquetalia, Marulanda y Pensilvania.

Asistencia y participación, en representación de la Gobernación, a los comités de obra programados por la interventoría de la Universidad Nacional con los constructores de los proyectos de placa huellas SGR.

Seguimiento permanente al avance y/o atraso de los proyectos de placa huella de la Zona Oriente informando permanentemente al Jefe de la Unidad de la Ingeniería y al Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios.

Elaboración y socialización de presentaciones para los Comités de Supervisión de los días martes de cada semana informando el estado de cada uno de los contratos bajo supervisión, incluyendo estado jurídico del contrato de obra y de interventoría, localización de las intervenciones, gráficos de programado vs ejecutado, relación de atraso o adelanto, actividades ejecutadas, recursos utilizados y registro fotográfico.

Apoyo permanente y trabajo mancomunado con la interventoría de los proyectos de placa huellas del SGR bajo supervisión.

Elaboración de proyecto de bacheo entre Manzanares y Pensilvania.

Respuesta a solicitudes y requerimientos de las comunidades de la zona oriente en forma coordinada con el equipo interdisciplinario de la Secretaría de Infraestructura.

Requerimiento escrito dirigido a la interventoría y constructor, con copia a la compañía de seguros, por deterioro prematuro de las Placa Huellas construidas en el tramo Pueblo Nuevo – San Agustín en el año 2017. Visita al sitio en compañía de los mencionados: interventor, constructor, Personera de Pensilvania y miembros de la comunidad, durante la cual se generaron compromisos de reconstrucción de varios módulos de las placa huellas y se suscribió un acta como constancia.

Comunicación permanente con la interventoría de los proyectos de placa huellas SGR, con las administraciones municipales de la Zona Oriente con convenios uno a uno para construcción de placa

JUAN DIEGO SERNA MÁRQUEZ

INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE

huellas y con todo el equipo interdisciplinario de la Secretaría de infraestructura para la gestión y atención oportuna de todos los aspectos relacionados con los proyectos mencionados.

Proyección de respuestas a requerimientos formulados por la interventoría y constructores de los proyectos de placa huellas SGR para revisión del equipo jurídico y remisión a sus destinatarios.
Visita a los proyectos de construcción de placa huellas SGR y convenios uno a uno de la Zona Oriente.

Recorrido por la vía Pensilvania – Arboleda para planteamiento de obra a construir en el sector de Guacas donde se presentó una pérdida total de la banca el día 11 de febrero.

Asistencia en representación de la Gobernación a las entregas a la comunidad de los tramos de placa huellas uno a uno en compañía de los Alcaldes Municipales correspondientes.

Chequeo permanente a los proyectos de construcción de placa huellas SGR de la Zona Oriente;



Foto 1. Manzanares. Tramo 9. El Tronco – Buenos Aires



Foto 2. Pensilvania. Tramo 12. Pensilvania – Los Jazmines.

JUAN DIEGO SERNA MÁRQUEZ
INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE



Foto 3. Manzanares (Guayaquil). Convenio uno a uno. Entrega a la comunidad.



Foto 4. Pensilvania. Pueblo Nuevo – San Agustín. Marcación de módulos para reconstrucción.

Atentamente,


Juan Diego Serna Márquez
Contratista Secretaria de Infraestructura
Gobernación de Caldas

 GOBIERNO DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATO 28092020-0900		Código: FO-CA-01-011
			Versión: 09
			Fecha de Modificación: 10/01/2019

FECHA DEL ACTA		1/10/2020
RADICADO	CONTRATO	28092020-0900
SECRETARÍA		INFRAESTRUCTURA
UNIDAD / DEPENDENCIA		PROYECTOS ESPECIALES
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	LUIS ALBERTO GIRALDO FERNÁNDEZ
	CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA O CONVINIENTE		JUAN DIEGO SERNA MARQUEZ
No. DE IDENTIFICACION		75.070.070
REPRESENTANTE LEGAL		N/A
OBJETO DEL CONTRATO		Prestación de Servicios profesionales para la asistencia como ingeniero civil en las actividades asociadas a la supervisión de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalía, incluido el apoyo en los procesos que se desarrollan para cumplir con el plan de acción en materia de infraestructura
VALOR		42.981.282 COP
PLAZO (Indicar el plazo tal y como se pactó en el contrato)		Desde la suscripción del acta de inicio, mediando previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato
FECHA DE INICIO		1/10/2020
FECHA DE TERMINACION (DD/MM/AAAA)		28/02/2021
DURACION DEL CONTRATO		5 Meses y 0 Dias

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION		
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO	4500017736
	FECHA DE EXPEDICION	25/09/2020
APROBACION DE POLIZAS	ACTA NUMERO	N/A
	FECHA	
AFILIACION ARL (Aplica para Prestacion de servicios)	RADICADO	783
	FECHA	30/09/2020
De conformidad con el artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017), el pago de las estampillas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del Contratista.		

NUMERO DE CONSTANCIA SECOP		CO1.PCCNTR.1847160	
SUPERVISOR (ES)	JAVIER MAURICIO VANEGAS VANEGAS	C.C.	75.096.687
		C.C.	
		C.C.	
		C.C.	
INTERVENTOR (Cuando Aplique)	NIT	N/A	
	RAZON SOCIAL	N/A	
	CONTRATO No.	N/A	



	ACTA DE INICIO CONTRATO 28092020-0900	Código: FO-CA-01-011 Versión: 09 Fecha de Modificación: 10/01/2019
---	--	---

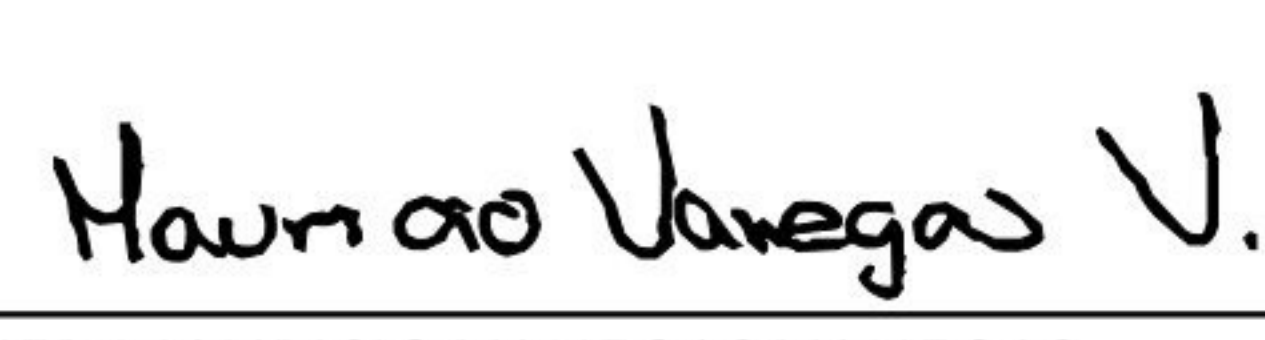
Las partes acordaron como fecha de inicio el día jueves, 1 de octubre de 2020, y según el plazo pactado la fecha de terminación será el domingo, 28 de febrero de 2021

Para constancia firman los intervinientes:


 LUIS ALBERTO GIRALDO FERNÁNDEZ
 SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
 EL DEPARTAMENTO


 JUAN DIEGO SERNA MARQUEZ
 EL CONTRATISTA

Interventor Externo


 JAVIER MAURICIO VANEGAS VANEGAS
 Supervisor

Nota: Se debe remitir el original de esta acta a la Oficina de Radicación de la Secretaría Jurídica, con el fin de que repose en el expediente del contrato.



Manizales, 18 febrero de 2021

Ingeniero

LUIS ALBERTO GIRALDO FERNÁNDEZ

Secretario de Infraestructura

Gobernación de Caldas

ESD

Asunto: Solicitud de prórroga del contrato 28092020-0900

Por medio de la presente me permito solicitar la prórroga del contrato **28092020-0900** suscrito con Juan Diego Serna Márquez identificado con C.C 75.070.070 de Manizales, ya que se requiere la continuidad de los servicios prestados por el profesional, teniendo en cuenta que su objeto contractual se basa en el apoyo a la supervisión de los contratos en ejecución del proyecto de placa huella en los municipios del oriente Caldense, cuyos plazos de ejecución se extienden hasta el mes de junio del 2021 y cuyo objeto es el MEJORAMIENTO DE RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA REGIÓN ORIENTE, ETAPA I DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

El costo de la adición se tasa con base en la tabla de Honorarios definida por el Departamento de Caldas para 2021, por el plazo adicional requerido del profesional y que asciende a **\$ 20,928,858 COP.**

Con base en lo anterior encuentro procedente realizar la prórroga del contrato **28092020-0900** el cual tendrá entonces como fecha de terminación el 31 de julio de 2021.

Atentamente

JAVIER MAURICIO VANEGAS VANEGAS

Jefe Unidad de Proyectos Especiales

Gobernacion de Caldas
Secretaria de Hacienda
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número	3500013690	Fecha del Creación	23.02.2021
PAC-CDP No.	OF11 MEJOR RED T	Fecha Vencimiento	30.07.2021
Fecha de Impresión	24.02.2021	Página	1 de 1
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: OF11 MEJOR RED TERCIARIA PLACAS HUELLAS REG ORIENT

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el código y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 930.642.879 COP
Rubro: 2301010305/1113/2-0360/71459302/190022 FDR - "ASIGNACION PARA LA PAZ" Mejoramiento red vial terciaria region oriente
Proyecto: I.19-0022/002 Mejoramiento red vial oriente Fo: 0-0360

Importe Total: La Suma de NOVECIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS
Valor: 930.642.879 COP

Elaboró

Aprobó



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhsosorio

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-17000

Fecha y Hora Sistema: 2021-02-23 2:55 p. m.

SANDRA MARCELA OSORIO CASTELLANOS

DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	6121	Fecha Registro:	2021-02-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-17000 DEPARTAMENTO DE CALDAS				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto				
Valor Inicial:	930.642.879,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	930.642.879,00	Saldo x Comprometer:	930.642.879,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	6121	Fecha Registro:	2021-02-23	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
02-17000 DEPARTAMENTO DE CALDAS	00RP-2402-0903-2019-00004-0025 MEJORAMIENTO DE RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA REGION ORIENTE, ETAPA I DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Nación	RP17000	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
					2021-02-23				
Total:						930.642.879,00		0,00	930.642.879,00

Objeto:

MEJORAMIENTO DE RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA REGION ORIENTE ETAPA I DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

Firma Responsable